



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
Secretaría \* Municipal



Página 01 de 13

# ACTA PROBADA

**ACTA APROBADA SESION 12° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA JUEVES 27 DE ENERO DEL 2022 EN HORARIO DE: 12:35:12:55 HORAS**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**  
**DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS**  
**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN**  
**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**  
**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**  
**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a veintisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Veintidos, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido en fase 4 y; contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Doña: Ángela Cerda Canales; Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Don: Gonzalo Espinoza Parada; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la Sesión Octava extraordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, despachada el día miércoles 29 de Diciembre del 2021, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día, clasificados como documentos de apoyo a fojas sesenta y cinco (65) según se irán identificando en adelante.

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)



## II. ► TABLA



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**

**Secretaría\* Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión Décima Segunda extraordinaria Pública**, a celebrarse el **día Jueves 27 de Enero del 2022** a las **10:30 horas. (posterior al término de la sesión 21° ordinaria )** en el salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud, sin público presente.

### **TABLA: SESION 12° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 27 DE ENERO DEL 2022**

#### **1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignaciones: área de gestión (6) programas culturales programa N°1 "Apoyo eventos culturales y programa N°2 "Fortalecimiento de las organizaciones" y aumento de gastos en el monto total de M\$49.300.- con una disminución de gastos en M\$49.300.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°28 del 26.Enero. 2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04.

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°28 del 26.Enero.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04; omitir trámite de licitación pública y celebrar trato directo:

- 2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:*

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *se requiere contratar los servicios de gestión y administración comunidad online, manejo y análisis estadísticos de redes sociales.*

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)



✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD ONLINE, MANEJO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE REDES SOCIALES”, al prestador Sr. Diego Ignacio Lara Campos, Rut: 17.883.664-1, por la suma mensual bruta de \$500.000 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.008.002 “OTROS” del presupuesto año 2022.*

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: ALCALDE**

- Of. Ord. N° 09 recepcionado el 25.01.2022 con instrucción del Alcalde.

.....

Atentamente;

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal**

RETIRO, Miércoles 26 Enero 2022.-

**RRP/GJBT.-**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
- 9. - Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.- ( Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 15- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

.....

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)



### **III. ► DESARROLLO SESIÓN 12° EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 27 DE ENERO DEL 2022.**

Siendo las doce horas con treinta y cinco, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Segunda Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias de la fase 4 impartidas por el ministerio de salud, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera iniciativa contemplada en tabla del día.

↳ Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla:  
Primera Iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignaciones: área de gestión (6) programas culturales programa N°1 "Apoyo eventos culturales y programa N°2 "Fortalecimiento de las organizaciones" y aumento de gastos en el monto total de M\$49.300.- con una disminución de gastos en M\$49.300.- conforme a propuesta adjunta consignada en el siguiente Of.Ord.N°28 del 26.Enero. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04.

EPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° \_\_\_\_\_ 28 \_\_\_\_\_ /

**ANTECED:** Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión

**MAT.:** Lo que se indica.  
**RETIRO,** 26.01.2022

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO**

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)

SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA



De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por Creación de asignación; aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

**ÁREA DE GESTIÓN (6) "PROGRAMAS CULTURALES"**

**PROGRAMA N°1 "APOYO EVENTOS CULTURALES"**

**OBJETIVO:**

Fortalecer el desarrollo de actividades culturales.

**ACTIVIDAD**

- Contratación de apoyo para el desarrollo de eventos culturales

**DURACIÓN** AÑO 2022

**CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO**

22	01	001	001	006	PARA PERSONAS	M\$ 11.000
22	02	001	001	006	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	M\$ 1.500
22	04	002	001	006	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$ 500
22	07	002	001	006	SERVICIO DE IMPRESIÓN	M\$ 1.000
22	09	004	001	006	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 1.000
22	09	005	001	002	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 7.000
22	11	008	001	006	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$ 1.000
22	11	999	001	006	OTROS	M\$ 14.000
24	01	008	001	002	PREMIOS Y OTROS	M\$ 1.000
<b>TOTAL</b>						<b>M\$ 38.000</b>

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)

**RESPONSABLE:** \_\_\_\_\_

UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO



**PROGRAMA N°2 "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES"**

**OBJETIVO:**

Fortalecer la participación ciudadana en programas de orden recreacional, deportivo y cultural.

**ACTIVIDAD**

- Aporte de bienes de consumo y servicios ligadas a programas recreacionales

**DURACIÓN** AÑO 2022

**CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO**

22	08	007	002	006	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	M\$	6.000
24	01	008	002	002	PREMIOS Y OTROS	M\$	5.300
<b>TOTAL</b>						<b>M\$</b>	<b>11.300</b>

**RESPONSABLE:** \_\_\_\_\_

UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig	Categoría	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	001	006	Para personas											11.000		11.000
22	02	001	001	006	Textiles y acabados textiles											1.500		1.500
22	04	002	001	006	Textos y otros materiales de enseñanza											500		500
22	07	002	001	006	Servicios de impresión											1.000		1.000
22	08	007	002	006	Pasajes, fletes y bodegaje											5.300		5.300
22	09	004	001	006	Arriendo de mobiliario y otros											1.000		1.000
22	09	005	001	006	Arriendo de máquinas y equipos											7.000		7.000

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
22	11	008	001	006												1.000		1.000	
22	11	999	001	006												14.000		14.000	
24	01	008	001	006												1.000		1.000	
24	01	008	001	006												6000		6.000	
35					saldo final de caja		49300												49.300
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		49.300	49.300

- Memorándum interno N° 46 de la Jefa DIDECO, solicitando creación de los programas culturales que se indican, con la respectiva modificación presupuestaria. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *se requiere contratar los servicios de gestión y administración comunidad online, manejo y análisis estadísticos de redes sociales.*

- ✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD ONLINE, MANEJO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE REDES SOCIALES", al prestador Sr. Diego Ignacio Lara Campos, Rut: 17.883.664-1, por la suma mensual bruta de \$500.000 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.008.002 "OTROS" del presupuesto año 2022.*

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:** **ALCALDE**

- Of. Ord. N° 09 recepcionado el 25.01.2022 con instrucción del Alcalde.

**(Consta firma y timbre de la directora de la SECPLAN.)**

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)



Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°28 de fecha 26 de Enero del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignaciones: área de gestión (6) programas culturales programa N°1 "Apoyo eventos culturales y programa N°2 "Fortalecimiento de las organizaciones" y aumento de gastos en el monto total de M\$49.300.- con una disminución de gastos en M\$49.300.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignaciones: área de gestión (6) programas culturales programa N°1 "Apoyo eventos culturales y programa N°2 "Fortalecimiento de las organizaciones" y; aumento de gastos en el monto total de M\$49.300.- con una disminución de gastos en M\$49.300.- aprobándose la citada propuesta de modificación presupuestaria en los mismos términos ingresados a Sala:**

////////////////////////////////////

**ÁREA DE GESTIÓN (6) "PROGRAMAS CULTURALES"**

**PROGRAMA N°1 "APOYO EVENTOS CULTURALES"**

**OBJETIVO:**

Fortalecer el desarrollo de actividades culturales.

**ACTIVIDAD**

- Contratación de apoyo para el desarrollo de eventos culturales

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)



**DURACIÓN** AÑO 2022



**CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO**

22	01	001	001	006	PARA PERSONAS	M\$	11.000
22	02	001	001	006	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	M\$	1.500
22	04	002	001	006	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$	500
22	07	002	001	006	SERVICIO DE IMPRESIÓN	M\$	1.000
22	09	004	001	006	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	M\$	1.000
22	09	005	001	002	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$	7.000
22	11	008	001	006	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	1.000
22	11	999	001	006	OTROS	M\$	14.000
24	01	008	001	002	PREMIOS Y OTROS	M\$	1.000
<b>TOTAL</b>						<b>M\$</b>	<b>38.000</b>

**RESPONSABLE:** \_\_\_\_\_ UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA N°2 "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES"**

**OBJETIVO:**

Fortalecer la participación ciudadana en programas de orden recreacional, deportivo y cultural.

**ACTIVIDAD**

- Aporte de bienes de consumo y servicios ligadas a programas recreacionales

**DURACIÓN** AÑO 2022

**CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO**

22	08	007	002	006	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	M\$	6.000
24	01	008	002	006	PREMIOS Y OTROS	M\$	5.300
<b>TOTAL</b>						<b>M\$</b>	<b>11.300</b>

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)

**RESPONSABLE:** \_\_\_\_\_

UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	01	001	001	006	Para personas										11.000		<b>11.000</b>	
22	02	001	001	006	Textiles y acabados textiles										1.500		<b>1.500</b>	
22	04	002	001	006	Textos y otros materiales de enseñanza										500		<b>500</b>	
22	07	002	001	006	Servicios de impresión										1.000		<b>1.000</b>	
22	08	007	002	006	Pasajes, fletes y bodegaje										6.000		<b>6.000</b>	
22	09	004	001	006	Arriendo de mobiliario y otros										1.000		<b>1.000</b>	
22	09	005	001	006	Arriendo de máquinas y equipos										7.000		<b>7.000</b>	

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	11	008	001	006												1.000		1.000	
22	11	999	001	006												14.000		14.000	
24	01	008	001	006												1.000		1.000	
24	01	008	002	006												5300		5.300	
35					saldo final de caja		49300												49.300
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		49.300	49.300

////////////////////////////////////

\*\*\*\*\*

↩ **Secretario del concejo, anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla:**  
**Primera Iniciativa: 1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº28 del 26.Enero.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04: omitir trámite de licitación pública y celebrar trato directo

////////////////////////////////////

3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *se requiere contratar los servicios de gestión y administración comunidad online, manejo y análisis estadísticos de redes sociales.*

✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD ONLINE, MANEJO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE REDES SOCIALES", al prestador Sr. Diego Ignacio Lara Campos, Rut: 17.883.664-1, por la suma mensual bruta de \$500.000 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.008.002 "OTROS" del presupuesto año 2022.*

(ACTA APROBADA SESION 12º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)



Presidenta alcaldesa Doña: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°28 de fecha 26 de Enero del 2022 de SECPLAN, antes explicitado, correspondiendo entre otras materias propuestas: "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: se requiere contratar los servicios de gestión y administración comunidad online, manejo y análisis estadísticos de redes sociales. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD ONLINE, MANEJO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE REDES SOCIALES"**, al prestador Sr. Diego Ignacio Lara Campos, Rut: 17.883.664-1, por la suma mensual bruta de \$500.000 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.008.002 "OTROS" del presupuesto año 2022. **UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: ALCALDE..."**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - y voto de rechazo del concejal don: Gonzalo Espinoza Parada, fundamentando que " considera que no es un servicio indispensable para el funcionamiento de la municipalidad" dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: se requiere contratar los servicios de gestión y administración comunidad online, manejo y análisis estadísticos de redes sociales. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD ONLINE, MANEJO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE REDES**

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)

**SOCIALES", al prestador don: Diego Ignacio Lara Campos, Rut: 17.883.664-1, por la suma mensual bruta de \$500.000 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.11.999.008.002 "OTROS" del presupuesto año 2022. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: ALCALDE..."**



Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 12° extraordinaria, siendo las 12:50 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometidos al concejo municipal.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 12° extraordinaria celebrada en día Jueves 27 de Enero del 2022, la cual rola a fojas catorce (14) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 25° ordinaria, celebrada en día Jueves 10 de Marzo del 2022.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 12° ordinaria celebrada el día Jueves 27 de Enero del 2022, la cual rola a fojas catorce (14) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



**GÉRARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (T)  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 10 de Marzo del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

**DISTRIB:** Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 02 del 01 ENERO 2022 al 31 JULIO 2022.

(ACTA APROBADA SESION 12° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO.2022 FOJAS 13)